

Biblioteca de Cultura

OBRAS DE PEDRO KROPOTKINE

La conquista del pan.
Palabras de un rebelde.
Campos, fábricas y talleres.
Las prisiones.

EL APOYO MUTUO UN FACTOR DE LA EVOLUCION

CAPITULO V

EL APOYO MUTUO EN LA CIUDAD DE LA EDAD MEDIA

Aumento de la autoridad en la sociedad bárbara.—La servidumbre en los pueblos.—Rebelión de las ciudades fortificadas; su liberación, sus Cartas.—La guilda.—Doble origen de la ciudad libre de la Edad Media.—Soberanía judicial y administrativa.—El trabajo manual considerado honroso.—El comercio realizado por la guilda y la ciudad.

De tal modo es consustancial con la naturaleza humana el apoyarse mutuamente, que ni en las épocas más remotas de la historia, hallamos hombres viviendo en pequeñas familias aisladas, combatiéndose unas a otras para asegurarse sus medios de existencia. Al contrario, las investigaciones modernas, como hemos visto en los dos capítulos precedentes, demuestran que desde el mismo comienzo de su vida prehistórica, los hombres formaban aglomeraciones de *gentes*, clanes o tribus, sostenidas por la idea de un origen común y por el culto a los antepasados. Durante millares y millares de años, esta organización sirvió de lazo entre los hombres, por más que no hubiera ninguna clase de autoridad que la impusiera; ejerciendo una influencia profunda sobre el desarrollo ulterior de la humanidad, y cuando los lazos de común origen se relajaron en las grandes emigraciones, al compás que el desarrollo de la familia separada en el interior del clan destruía la antigua unidad, se desarrolló una nueva,

forma de unión, territorial en principio: el municipio rural, creado por el genio social del hombre. Esta institución mantuvo, a su vez, la unión necesaria, permitiendo al hombre continuar el desarrollo ulterior de las formas de la vida social, franquear uno de los períodos más sombríos de la historia, sin que la sociedad se disolviera en vagas agregaciones de familias y de individuos, y elaborar buen número de instituciones secundarias, de las que algunas han supervivido hasta nuestros días. Vamos a examinar ahora este nuevo desarrollo de la tendencia, siempre viva, hacia el apoyo mutuo. Después de estudiar los municipios rurales de los sedicentes bárbaros, en una época en que vemos florecer una nueva civilización después de la caída del imperio romano, nos falta estudiar los nuevos aspectos que tomaron las tendencias sociales de las masas en la Edad Media, particularmente en las guildas y en las ciudades medievales.

Lejos de ser los animales combativos con los cuales a menudo se les ha comparado, los bárbaros de los primeros siglos de nuestra Era—como tantos mogoles, africanos, árabes, etc., que aún se hallan en el mismo estado—preferían invariablemente la paz a la guerra. Algunas tribus constituyeron una excepción: las que fueron rechazadas durante las grandes emigraciones, hacia los desiertos o hacia las montañas improductivas, viéronse por este motivo obligadas a saquear periódicamente a sus vecinas más favorecidas. Pero fuera de estas tribus, la gran masa de los teutones, de los sajones, de los celtas, de los slavos, etc., retornaron a su azada y a sus ganados tan pronto como se hubieron establecido en los territorios nuevamente conquistados. Los códigos bárbaros más antiguos nos presentan ya sociedades compuestas de pacíficos municipios agrícolas y no hordas de hombres en guerra unos contra otros. Estos bárbaros cubrieron el suelo de pueblos y de cortijos; desmontaron los bosques, construyeron puentes sobre los torrentes, colonizaron las soledades que antes eran completamente inhabitables y abandonaron las aventureras expediciones guerreras a las bandadas de *scholas*, o compañías al mando de jefes temporales, que iban errantes, ofreciendo su espíritu aventu-

tero, sus armas y su conocimiento de la guerra, para proteger poblaciones que, ante todo, deseaban la paz. Estos guerreros, con sus nubes, llegaban, permanecían algún tiempo en el territorio y después se marchaban, continuando sus disensiones de familia; pero la gran masa del pueblo continuaba cultivando la tierra, prestando poca atención a estos guerreros que querían imponer su dominio, mientras no pusieran dificultades a la independencia de los municipios rurales. Poco a poco los nuevos ocupantes de Europa crearon los regímenes de posesión de la tierra y de cultivo que aún están en vigor entre centenares de millones de hombres; aprendieron los primeros rudimentos de la industria, y al propio tiempo que fortificaban sus pueblos con muros de empalizadas, que elevaban torres y fuertes donde refugiarse en caso de una nueva invasión, abandonaron la misión de defender estas torres y fuertes a los que hacían una especialidad del oficio de la guerra.

De este modo fueron colocándose los bárbaros bajo la férula y autoridad de jefes militares, no a impulsos del instinto guerrero que erróneamente se les atribuye, sino a causa de sus mismas tendencias pacíficas. Es evidente que el género de vida de las bandas armadas ofrecía más facilidades para enriquecerse de las que hallaban los cultivadores de la tierra en sus comunidades agrícolas. Actualmente aún vemos que los hombres de armas se reúnen a veces para matar a los matabeles y para despojarlos de sus rebaños, por más que los matabeles no deseen más que la paz y estén dispuestos a comprarla a elevado precio. Los *scholæ* de antes no eran seguramente más escrupulosos que los *scholæ* de hoy. Los rebaños de ganado, el hierro (que en aquella época tenía gran valor) y los esclavos se los apropiaban de este modo, y aunque la mayor parte de estas adquisiciones se despilfarraban sobre el terreno, en estas conquistas gloriosas, de que tanto habla la poesía épica, una parte de las riquezas servía, no obstante, para nuevos enriquecimientos. Las tierras incultas abundaban, y no faltaban hombres dispuestos a cultivarlas con tal de que obtuvieran el ganado y los instrumentos necesarios. Pueblos enteros arruinados por la

epizootia, las pestes, los incendios o las nuevas incursiones de los inmigrantes, quedaban a menudo abandonados por sus habitantes, que iban en busca de nuevas moradas. Esto sucede en Rusia actualmente en circunstancias parecidas. Y si alguno de los *hirdmen* de las compañías armadas ofrecía a estos campesinos algunos ganados para la nueva instalación, hierro para construir un arado, cuando no el arado mismo, su protección contra nuevas incursiones y la seguridad de cierto número de años libres de toda obligación antes de comenzar a pagar la deuda contraída, se establecían en su terreno; luego, después de una lucha contra las malas cosechas, las inundaciones y las epidemias, cuando estas avanzadas comenzaban a pagar sus deudas, el protector militar del terreno les imponía obligaciones de servidumbre. De este modo se acumulaban, ciertamente, riquezas, y el poder seguía siempre a la riqueza (1). Sin embargo, cuanto más penetramos en la vida de estas épocas, hacia el siglo VI y el VII de nuestra era, más vemos que, además de la riqueza y la fuerza militar, fué necesario otro elemento para constituir la autoridad de una minoría. Fué un elemento de ley y de derecho, fué el deseo de las masas de mantener la paz y de establecer lo que consideraban como justo, lo que dió a los jefes de los *scholæ*—reyes, duques, *kniazes* y demás—la fuerza que adquirieron dos o trescientos años más tarde. Esta misma idea de la justicia, concebida como una vindicta equitativa para cada sinrazón, idea que se había desarrollado bajo el régimen de la tribu, se encuentra nuevamente a través de la historia de las instituciones posteriores, y, mejor que las causas militares o económicas, esta idea se convirtió en la base sobre la cual se fundó la autoridad de los reyes y de los señores feudales.

La primordial preocupación de los municipios rurales bárbaros (de igual modo que en nuestros bárbaros contemporáneos) fué poner término, tan pronto como fuera posible, a las venganzas que suscitaba la concepción co-

(1) La principal riqueza de los jefes consistió durante mucho tiempo en dominios personales, poblados en parte de esclavos prisioneros, pero sobre todo de hombres libres obligados a establecerse del modo que queda descrito.

rriente de la justicia. Cuando surgía una disputa, el municipio intervenía inmediatamente, y después que la asamblea del pueblo había entendido en el asunto, fijaba la compensación que debía pagarse a la persona lesionada o a su familia (el *wergeld*), así como el *fred* o multa por la violación de la paz que debía pagarse al Común. Las querellas interiores fácilmente se apaciguaban por este medio. Pero cuando a pesar de todas las medidas tomadas para prevenirlas estallaban disensiones entre dos tribus diferentes o dos confederaciones de tribus, la dificultad consistía en hallar un árbitro capaz de formular una sentencia cuyo fallo fuese aceptado por las dos partes, tanto en razón de su parcialidad como por su conocimiento de la ley antigua. Esta dificultad era tanto más grande cuanto que las leyes consuetudinarias de las diferentes tribus y confederaciones variaban tocante a la compensación debida según los diferentes casos. Por esto tomaron la costumbre de escoger el árbitro entre ciertas familias y tribus reputadas por haber conservado la ley antigua en toda su pureza y versadas en el conocimiento de los cantos, de las triadas, de las sagas, etc., por medio de los cuales la ley se perpetuaba en las memorias. Y esta tradición de la ley se fué convirtiendo en una especie de arte, un «misterio», cuidadosamente transmitido en ciertas familias de generación en generación. Por esto en Islandia y en otros países escandinavos, a cada *allthing* o asamblea nacional, un *lövsögmáthr* recitaba de memoria la ley entera para edificación de la asamblea. En Irlanda existía, como es sabido, una clase especial de hombres reputados por su conocimiento de las viejas tradiciones, y por esto mismo gozaban de una gran autoridad como jueces. Cuando, por otra parte, vemos en los anales rusos que ciertas tribus del Noroeste de Rusia, impulsadas por el desorden creciente que resultaba de la lucha de los «clanes contra los clanes», acudieron a los *varingias* normandos para que fuesen sus jueces y mandaran *scholæ* guerreras; cuando vemos a los *kniazes* o duques elegidos siempre en la misma familia normanda durante los doscientos años que siguieron, no es necesario reconocer que los slavs suponían a los normandos un conocimiento

superior de la ley que sería aceptado por sus diferentes poblaciones. En este caso, la posesión de *runes* para la transmisión de las antiguas costumbres era una ventaja a favor de los normandos, pero en otros casos existen vagos indicios que nos demuestran que se acudía a la rama «más antigua» de la población, a la que se suponía ser la raíz madre, para suministrar jueces cuyos fallos eran aceptados como justos, mientras que en una época posterior vemos una marcada tendencia a escoger los árbitros entre el clero cristiano, que se atenía aún al principio fundamental del cristianismo, hoy olvidado, según el cual las represalias no son un acto de justicia. En esta época, el clero cristiano abría las iglesias como lugares de asilo para los que huían de venganzas sangrientas y voluntariamente actuaba como árbitro en los casos criminales, oponiéndose siempre al viejo principio tribal que pedía vida por vida, herida por herida. En resumen, cuanto más profundamente penetramos en la historia de las instituciones primitivas, menos fundamento hallamos a la teoría del origen militar de la autoridad. La autoridad, que más tarde se convirtió en fuente de opresión, parece, al contrario, que debe su origen a las tendencias pacíficas de las masas.

En todos estos casos el *fred*, que a menudo subía a la mitad de la compensación, lo ingresaba la asamblea del pueblo, y desde tiempos inmemoriales se empleaba en obras de utilidad y de defensa común. Aun tiene idéntico destino (la construcción de torres) entre las kabylas y en ciertas tribus mogoles, y poseemos datos verídicos de que siglos más tarde las multas judiciales que se pagaban en Pskov y en varias ciudades francesas y alemanas continuaban empleándose para la reparación de los muros de la ciudad. Así se declara expresamente en la carta de San Quintín del año 1002; el importe de las casas condenadas a ser demolidas por crimen, debía destinarse a los muros de la ciudad. Igual destino se daba al *ungeld* en las ciudades alemanas. En Pskov la catedral era el banco de las multas, y de su fondo se sacaba el dinero para construir las murallas. Era por consiguiente muy natural que las multas fuesen a parar con el tiempo al

que «hallaba la sentencia», al juez, el cual a su vez estaba obligado a subvenir a los gastos de una *schola* de hombres armados para la defensa del territorio y para ejecutar las sentencias. Esto se convirtió en una costumbre universal en el siglo VIII y en el IX, hasta cuando la persona elegida para hallar las sentencias era un obispo. En todo esto germinaba ya la combinación de lo que hoy llamaríamos el poder judicial y el poder ejecutivo. Pero las atribuciones del duque o del rey se limitaban estrictamente a estas dos funciones. No era el dueño del pueblo—el poder supremo pertenecía aún a la asamblea del pueblo,—ni siquiera el comandante de la milicia popular; cuando el pueblo empuñaba las armas, dirigíalo un jefe distinto, nombrado también por elección, que no era un subordinado, sino un igual al rey. El rey únicamente era dueño en su dominio personal. En el idioma bárbaro la palabra *konung*, *koning* o *cyning*, sinónima de la palabra latina *rex*, no tenía otro sentido que el de jefe o comandante temporal de una tropa. El comandante de una flotilla de barcos de guerra, y hasta de un simple buque pirata, era asimismo un *konung*, y hasta en nuestros tiempos el jefe de pesca en Noruega se llama Not-Kong, «el rey de las redes». La veneración que más tarde se prodigó al rey aun no existía, y mientras que la traición a la tribu se castigaba con la pena de muerte, el regicidio podía rescatarse mediante el pago de una compensación: la única diferencia estaba en que un rey se evaluaba más caro que un hombre libre; (treinta y seis veces más que un noble, según la ley anglosajona. En el código de Rothari la muerte de un rey se castigaba, no obstante, con la muerte; pero (sin querer mencionar la influencia romana) esta nueva disposición fué introducida (en 646) en la ley lombarda—como hacen observar Leo y Botta—para proteger al rey contra la ley del talión. Siendo el mismo rey en aquel momento el ejecutor de sus sentencias (como antes lo era la tribu), debía estar protegido por una disposición especial, tanto más que varios reyes lombardos, antes de Rothari, habían sido asesinados unos después de otros). Y cuando el rey Knu (o Canut) mató a un hombre de

su propia schola, la saga lo representa convocando a sus camaradas a un *thing* e implorando su perdón de rodillas. Se le concedió, pero antes tuvo que prometer que pagaría nueve veces la compensación acostumbrada, de la cual un tercio sería para él mismo a fin de compensarle la pérdida de uno de sus hombres, un tercio a la familia del muerto y un tercio (*el fred*) a la schola. Fué necesario que bajo la doble influencia de la Iglesia y de los legistas versados en derecho romano se produjera un cambio completo en las concepciones corrientes, para que la idea de santidad se ligara a la persona del rey.

Nos llevaría fuera de los límites de este ensayo si quisiéramos seguir el desarrollo gradual de la autoridad, cuyos elementos acabamos de indicar. Historiadores como Green, por Inglaterra; Agustín Thierry, Michelet y Luchaire, por Francia; Kaufmann, Jansen, Arnold y Nitzsch, por Alemania; Leo y Botta, por Italia; Biélaeff, Kostomaroff y sus continuadores, por Rusia, han trazado suficientemente esta historia, demostrando cómo las poblaciones, libres al principio, consintieron en «alimentar» a una parte de sus defensores militares, convirtiéndose poco a poco en siervos de estos protectores; cómo el hombre libre a menudo veíase forzado a convertirse en «protegido» de la Iglesia o de un señor; cómo cada castillo de señores o de obispos se convirtió en una madriguera de bandidos; en una palabra, de qué modo las cruzadas, libertando a los siervos que empuñaban la cruz, dieron el primer impulso a la emancipación del pueblo. Todo esto no hay necesidad de repetirlo aquí. Nuestro principal objeto es seguir el genio constructivo de las masas en sus instituciones de apoyo mutuo.

*

* *

En la época en que se creyó que iban a desaparecer los últimos vestigios de la libertad bárbara, la vida europea tomó una nueva dirección. Caída Europa bajo el dominio de millares de gobernantes, parecía marchar, como las civilizaciones anteriores, hacia un régimen de teocracias y de

Estados despóticos, o bien hacia un régimen de monarquías bárbaras, por el estilo de las que actualmente vemos en el Africa; pero entonces se produjo un movimiento parecido al que dió nacimiento a las ciudades de la antigua Grecia.

Cón una unanimidad que parece incomprensible, y que durante mucho tiempo no la comprendieron los historiadores, las aglomeraciones urbanas de toda clase, y hasta los burgos más pequeños, comenzaron a sacudir el yugo de sus dueños espirituales y temporales. El lugar fortificado se rebeló contra el castillo del señor, primero desafiándole, atacándole luego y después destruyéndolo. El movimiento se extendió arrastrando en pos todas las villas de Europa, y en menos de cien años creáronse ciudades libres sobre las costas del Mediterráneo, del mar del Norte, del Báltico, del Océano Atlántico, hasta los fjords de Escandinavia; al pie de los Apenninos, de los Alpes, del Bosque-Negro, de los Granpians y de los Cárpatos; en las llanuras de Rusia, de Hungría, de Francia, de España. En todas partes se produjo la misma rebelión, con iguales manifestaciones, pasando por idénticas fases, conducente a los mismos resultados. En todas partes donde los hombres hallaban o esperaban hallar alguna protección detrás de los muros de sus villas, instituyeron sus «conjuraciones», sus «fraternidades», sus «amistades», unidas por una idea común y marchando atrevidamente hacia una nueva vida de apoyo mutuo y de libertad. Y tanto lo lograron, que en tres o cuatrocientos años cambiaron la misma faz de la Europa. Cubrieron los países de bellos y suntuosos edificios, expresión del genio de las libres uniones de hombres libres, y cuya belleza y poder de expresión no fueron igualados después; legaron a las generaciones siguientes todas las artes, todas las industrias de que nuestra civilización actual, con todas sus adquisiciones y sus promesas para el porvenir, no es más que un desarrollo, y si intentamos descubrir qué fuerzas produjeron estos grandes resultados, los hallamos, no en el genio de los héroes individuales, no en la poderosa organización de los grandes Estados o en las capacidades políticas de sus gobernantes, sino

en aquella misma corriente de ayuda recíproca y de apoyo mutuo que vimos actuar en el municipio rural y que encontramos nuevamente en la Edad Media, vivificada y reforzada por una nueva clase de uniones inspiradas por el mismo espíritu, pero formadas sobre un nuevo modelo: las guildas.

Está actualmente demostrado que el feudalismo no implicaba una disolución del municipio rural. Por mucho que el señor hubiese logrado imponer el trabajo servil a los campesinos y se hubiese apropiado los derechos que antes pertenecían al Común rural (impuestos, manomuerta, derechos sobre las herencias, y los matrimonios), los campesinos habían conservado, a pesar de todo, los dos derechos fundamentales de sus comunidades: la posesión en común de la tierra y la autojurisdicción.

Antiguamente, cuando un rey enviaba su preboste a un pueblo, los campesinos recibíanle llevando flores en una mano y las armas en la otra y le preguntaban qué ley tenía intención de aplicar: la que encontraría en el lugar o la que él traía consigo. En el primer caso le ofrecían las flores y le recibían, pero en el segundo rechazábanlo con sus armas.

Más tarde aceptaron al enviado del rey o del señor que no podían rechazar, pero conservaron la jurisdicción de la asamblea popular y nombraban ellos mismos seis, siete o doce jueces que residían con el juez del señor en la asamblea y actuaban como árbitros o para hallar la sentencia. En la mayoría de los casos el juez impuesto no hacía más que confirmar la sentencia o cobrar el *fred* acostumbrado. Este precioso derecho de autojurisdicción, que en aquella época significaba autoadministración y autolegislación, se mantuvo a través de todas las luchas. Ni siquiera pudieron abolirlo los legistas de que se había rodeado Carlomagno; viéronse obligados a confirmarlo. Al propio tiempo, en todos los asuntos que concernían al dominio de la comunidad, la asamblea del pueblo conservaba su supremacía y (como ha demostrado Maurer) reivindicaba a menudo la sumisión del señor en los asuntos de posesión de tierras. No hubo desarrollo del feudalismo que pudiera vencer esta resistencia, y cuando en

los siglos IX y X las invasiones de los normandos, de los árabes y de los ugos hubieron demostrado que las *chōta* militares eran de escaso valor para detener a los invasores, comenzó un movimiento general en toda Europa para proteger los lugares por medio de muros de piedra y de ciudadelas. Se elevaron millares de centros fortificados gracias a la energía de los municipios rurales, y cuando estos hubieron construido sus murallas y se hubo creado un interés común en este nuevo santuario—las murallas de la villa,—los comunales comprendieron que en adelante podían oponer una resistencia a sus enemigos interiores, los señores, y a las invasiones de los extranjeros. Entonces comenzó a desarrollarse una nueva vida de libertad dentro de estos recintos fortificados. La ciudad de la Edad Media había nacido.

Si sigo de este modo las teorías difundidas desde hace tiempo por Maurer, es porque ha demostrado claramente de qué modo se fué transformando el municipio rural en ciudad medioeval, en virtud de una evolución ininterrumpida y porque únicamente este modo de ver puede explicar la universalidad del movimiento comunalista. Sabigny y Eichhorn y sus continuadores, han demostrado, ciertamente, que las tradiciones de los municipios romanos no desaparecieron nunca del todo. Pero no tienen en cuenta para nada el período de los Comunes rurales de los bárbaros que precedieron a las ciudades. El hecho es que cada vez que la civilización recomenzó nuevamente, en Grecia, en Roma o en la Europa central pasó por las mismas fases—la tribu, el Común rural, la ciudad libre, el Estado,—cada una representando una evolución natural de la fase precedente. Bien entendido, la experiencia de cada civilización no había quedado perdida. La Grecia (también influida por las civilizaciones del Oriente) influyó sobre Roma y Roma influyó en nuestra civilización; pero cada una de estas civilizaciones comenzó por la tribu. Y si no podemos decir que nuestros Estados son la continuación del Estado romano, tampoco podemos decir que las ciudades de la Edad Media en Europa (incluso Escandinavia y Rusia) sean una continuación de las ciudades romanas. Eran una

continuación de los Comunes rurales bárbaros, hasta cierto punto influidas por las tradiciones de las ciudades romanas.

Ningún período de la historia puede demostrar mejor el poder creador de las masas populares que los siglos X y XI, cuando los lugares y las plazas de mercado fortificados—«oasis situados en el bosque feudal»—comenzaron a librarse del yugo de los señores y lentamente prepararon la futura organización de la ciudad; pero desgraciadamente es un período sobre el cual son raras las informaciones históricas: conocemos los resultados, pero poco sabemos de los medios con que se obtuvieron. Al abrigo de sus murallas, las asambleas populares de las ciudades—completamente independientes o conducidas por las principales familias nobles o mercaderes—conquistaron y conservaron el derecho de elegir el *defensor* militar de la ciudad y el supremo magistrado, o, por lo menos, escogerlo de entre los que pretendían ocupar esta posición. En Italia, los jóvenes comunes despedían continuamente a sus *defensores* o *domini*, combatiendo a los que no querían marcharse. Igualmente pasaba en el Este. En Bohemia, ricos y pobres a la vez (*Bohemicae gentis magni et parvi, nobiles et ignobiles*) tomaban parte en la elección, mientras que las *vietchés* (asambleas del pueblo) de las ciudades rusas elegían regularmente sus duques—escogidos siempre en la familia de los Rurik,—hacían sus convenios con ellos y despedían a su *kniaz* si no estaban satisfechas de él. En la misma época, en la mayor parte de las ciudades del Oeste y del Sur de Europa la tendencia era tomar por *defensor* a un obispo elegido por la misma ciudad, y tantos fueron los obispos que se pusieron al frente de la resistencia para la protección de las «inmunidades» de las villas y la defensa de sus libertades, que después de su muerte muchos fueron considerados como santos y se convirtieron en los patronos de diferentes ciudades: San Uthelred de Winchester, San Ulrik de Augsburg, San Wolfgang de Ratisbona, San Heriberto de Colonia, San Adalberto de Praga y así por el estilo. Asimismo muchos abates y monjes convirtieron en santos patronos de ciudades

por haber sostenido el partido de los derechos del pueblo. Con estos nuevos *defensores*—laicos o clericales—los ciudadanos conquistaron la antigua autonomía jurídica y administrativa para sus asambleas populares. Es necesario, no obstante, hacer observar que en las ciudades reales las asambleas del pueblo no obtuvieron jamás la independencia que tuvieron en otras partes. Hasta es cierto que las ciudades de Moscovi y de París fueron escogidas por los reyes y por la Iglesia como cuna de la futura autoridad real en el Estado, por el motivo que estas ciudades no poseían la tradición de asambleas populares acostumbradas a obrar soberanamente en todas las cosas.

Efectuóse el progreso de liberación mediante una serie apenas perceptible de actos de abnegación en pro de la cosa común, viniendo de hombres del pueblo, de héroes desconocidos cuyos nombres ni siquiera han sido conservados por la historia. El maravilloso movimiento de la tregua de Dios (*tregua Dei*), en virtud del cual las masas populares pusieron un límite a las interminables disensiones de familias nobles, salió de las jóvenes ciudades, cuyos ciudadanos y obispos se esforzaron para hacer extensiva a los nobles la paz que habían establecido en el interior de sus murallas. Ya en aquella época las ciudades comerciales de Italia, y en particular Amalfi (que elegía sus cónsules el año 844 y cambiaba frecuentemente sus dogas en el siglo X), creaban la ley consuetudinaria marítima y comercial, que más tarde se convirtió en un modelo para toda Europa; Ravena elaboró su organización de los oficios, y Milán, que había hecho su primera revolución en 980, transformóse en un gran centro de comercio, gozando sus oficios de una completa independencia a partir del siglo XI. De igual modo Bruges y Gante, de igual modo en varias ciudades de Francia en las cuales el *Mahl* o *Forum* se había convertido en una institución del todo independiente. A partir de este período, comenzó la obra de ornamentación artística de las ciudades con los monumentos que aún admiramos, y que son un alto testimonio del movimiento intelectual